



CUT: 7606-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0043-2024-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA

Pillco Marca, 01 de marzo de 2024

VISTO:

El expediente administrativo con Código Único de Trámite N° 7606-2024, de fecha 15 de enero de 2024, presentado por el señor **ROSA RIVERA PALOMINO**, identificado con DNI: 40490428, presidente electo, mediante el cual solicita el reconocimiento del consejo directivo del Comité de Usuarios Colpacocha.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, el estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, en el artículo 26° de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, señala que las formas de organización de usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y juntas de usuarios, siendo los comités de usuarios un nivel mínimo de organización y pueden ser de aguas superficiales, de aguas subterráneas y de aguas de filtración;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua señala que las organizaciones de usuarios de agua son organizaciones estables de personas naturales y jurídicas que canalizan la participación de sus miembros en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos en el marco de la Ley 29338 Ley de Recursos Hídricos; y en su Artículo 3° de la precitada ley señala que los usuarios de agua se organizan en juntas de usuarios, comisiones y comités de usuarios, concordante con el inciso "a", del numeral 15.1 Artículo 15° del reglamento de dicha Ley, además indica que el comité de usuarios; constituye el nivel básico de las organizaciones de usuarios de agua y se conforman por usuarios de agua organizados sobre la base de pequeños sistemas hidráulicos, estructuras de conducción o distribución;

Que, con el documento del visto, solicita el reconocimiento del consejo directivo del Comité de Usuarios Colpacocha, para el periodo 2024, acompañado del acta de elección del Consejo Directivo de fecha 09 de setiembre de 2023, en el cual se eligió al nuevo concejo directivo del Comité de Usuarios Colpacocha, ubicado en el distrito de Santa María del Valle, provincia y departamento de Huánuco, integrado por los usuarios indicados en el acta adjunta.

Que, el acotado Comité de Usuarios de Agua mediante Resolución Directoral N° 867-20217-ANA-DGOIH, el "Comité de Usuarios Colpacochoa", fue adecuada acorde a la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por D.S N° 005-2015-MINAGRI;

Que, mediante Informe N° 0028-2024 -ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/COSA, de fecha 26 de febrero de 2024, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con lo establecido en la cuarta disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 068-2021-ANA, en la que señala Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus Concejos Directivos mediante procesos democráticos de acuerdo a sus estatutos, no siendo necesaria la elección previa la elección de un Comité Electoral o Comité de Impugnaciones. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, remitirán: a) Copia legalizada del folio donde figure los datos de la apertura del libro de Acta. b) Acta donde conste la elección válida, y;

De, conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI y al amparo de la Resolución Jefatural N° 412-2023-ANA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios Colpacochoa, ubicado en el distrito de Santa María del Valle, provincia y departamento de Huánuco para el periodo 2024, integrada por los siguientes usuarios:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGO |
|------------------------------|------------|----------------|
| ROSA RIVERA PALOMINO | 40490428 | Presidente |
| AURELIA MASGO ROSARIO | 22456368 | Vicepresidente |
| GUILLERMO MARTIN CAICO | 22455739 | Vocal |
| FAUSTINO APOSTOL ICHIGOYA | 22454937 | Vocal |
| JUAN EUSEBIO RIVERA CARRILLO | 74727939 | Vocal |
| LIBERATO PALOMINO RIVERA | 22454488 | Vocal |

ARTÍCULO 2°.- Las funciones que desarrollará serán las que establece su propio estatuto, la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua - Ley N° 30157 y su reglamento, y demás normas conexas, en la que les fuere aplicables.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Comité de Usuarios Colpacochoa, para conocimiento; y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NILTON EDINSON MILLA CHAMORRO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA